



AMERICA (Pdo. de Rivadavia), 26 de Enero de 2023.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4.632/2023

ARTICULO 1.- Estimase en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 4.648.777.600.-), los Recursos para el Ejercicio 2023, destinados a la financiación que figura en las planillas obrantes en el expediente que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2.- Fijase en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 4.648.777.600.-), el Presupuesto General de Erogaciones para el Ejercicio 2023, de la Administración que regirá de acuerdo a las planillas obrantes en el expediente que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----


YAMILA ZAIN
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




MARCELA LESCANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte. N° 269/2022